



DECRETO ALCALDICIO N° 2518 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1855 de fecha 12.09.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo a Ley de compras 19.886, Artículo 8°, Letra g) y el Reglamento Ley de Compras "Artículo 10, N° 7 Letra L) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo", para el Servicio Guardias de Seguridad y Apoyo en Control de Accesos para Recinto Estadio en Celebración de Fiestas Patrias los días 14,15,16,17,18 y 19 de Septiembre, se cotizo al proveedor Sr. Osvaldo Huerta Sánchez Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 2.700.000.- impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el Servicio Guardias de Seguridad y Apoyo en Control de Accesos para Recinto Estadio en Celebración de Fiestas Patrias los días 14,15,16,17,18 y 19 de Septiembre, se cotizo al proveedor Sr. Osvaldo Huerta Sánchez Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 2.700.000.- impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 12.09.2018.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.002. "Servicios de Vigilancia" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jccm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo